

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**30264** TRUMES, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la Avenida Diagonal, 407, 2º, 1ª de la ciudad de Barcelona, el día 24 de octubre de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Fijar la retribución del órgano de administración del presente ejercicio 2011.

Cuarto.- Renovación del cargo de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Aprobación de las bases de la fusión de las sociedades Trumes, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Mill Bo, 58, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) que tendrá lugar mediante la absorción de esta última por aquella y el traspaso en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, y consecuente disolución sin liquidación de la absorbida.

Sexto.- Considerar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/2009 de 3 de abril citada, Balance de fusión el último balance anual aprobado cerrado a 31 de diciembre de 2010 verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención del derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hacen constar las siguientes menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión:

1º.-Sociedad absorbente, Trumes, Sociedad Anónima, domiciliada en la calle Buenos Aires nº 62-64, 4ª planta, de Barcelona, con CIF nº 43.036.235. Sociedad absorbida: Mill Bo 58, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Manso 33-35 de Barcelona, con CIF nº 64.222.227.

2º.-No se prevé tipo de canje ni compensaciones complementarias, dado que la sociedad absorbida es íntegramente participada.

3º.-No se prevén incidencias ni compensaciones por aportaciones de industria o prestaciones accesorias, porque no hay.

4º.-No hay derechos especiales ni títulos diferentes a los de las acciones y

participaciones sociales.

5º.-No se prevén ventajas de ningún tipo a expertos ni administradores.

6º.-No se prevé fecha a partir de la cual se tendrá derecho a participar en los beneficios sociales, dado que la sociedad absorbida es íntegramente participada.

7º.-La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será de adquisición de Mill Bo 58, Sociedad Limitada por Trumes, Sociedad Anónima.

8º.-No habrá nuevos estatutos ni modificación estatutaria, dado que la sociedad absorbida es íntegramente participada.

9º.-No hay información sobre activo y pasivo, dado que la sociedad absorbida es íntegramente participada.

10º.-No se especifican fechas de las cuentas anuales, dado que la sociedad absorbida es íntegramente participada. Los Balances correspondientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2010.

11º.-No se prevén consecuencias de la fusión en el ámbito laboral, ni impacto de género en el órgano de administración ni en la responsabilidad social de la empresa.

Asimismo, se hace constar el derecho de todos los accionistas y, en su caso, de obligacionistas y de titulares de derechos especiales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 39 de la Ley 3/2009 de 3 de abril antes citada, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 19 de septiembre de 2011.- El Administrador Único de Trumes, S.A., Francisco Javier Dobón Martínez.

ID: A110069939-1